

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos de Condiciones: Sección de Contratación de Obras y Servicios (Servicio de Patrimonio).

Presentación de proposiciones: Plazo: Veintiséis días naturales a contar del siguiente día al de publicación de este anuncio en el BOJA.

Lugar: Registro General, C/ Pajaritos, 14 de nueve a trece treinta horas.

Apertura de plicas económicas (Sobres núm. 2 y núm. 3): Acto Público: La apertura de plicas se efectuará el undécimo día natural a contar de la finalización del plazo para presentar ofertas. En caso de ser sábado se celebrará el primer día hábil siguiente. Lugar: Ayuntamiento. Salón de los Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n. Hora: 12 h.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en los Pliegos de Condiciones.

Gastos: Los derivados de la publicación de la presente convocatoria correrán a cargo de los adjudicatarios del Servicio que se trate.

Sevilla, 21 de marzo de 1996.- El Secretario General Accidental, Enrique Barrero González.

*ANUNCIO sobre concurso público para la contratación de suministro del material para la puesta en marcha del Programa que se cita. (PP. 1080/96).*

Con fecha 28 de marzo de 1996, la Excm. Comisión de Gobierno aprobó el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas que ha de regir la contratación para el suministro de material para el Programa Formación en Prácticas

para la Ciudad: «Mercados de Abasto, tradición recuperable».

Los interesados podrán presentar sus ofertas, con sujeción a dicho Pliego, en el Registro General de Sevilla, dentro del plazo de 13 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), quedando mientras tanto de manifiesto el expediente número 77/95 (Complementario), tramitado al efecto en la Sección de Gestión Económica, sita en el Pabellón Real, 1.ª planta. Plaza de América, s/n, 41013, teléfonos 459.09.24/54.

Sevilla, 1 de abril de 1996.- La Concejal Delegada de Economía y Turismo, María del Mar Calderón.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

*ANUNCIO de adjudicación.*

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1996, adjudicó a la Empresa Construcciones Corime, S.L., a través de la forma de subasta, el Contrato de obra de «Ejecución de Edificio para Escuela de Empresas Cooperativas», en el precio de pesetas 41.731.200.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95 de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas y 124 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

La Línea de la Concepción, 21 de marzo de 1996.- El Alcalde, José A. Fernández Pons.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

*ORDEN de 27 de marzo de 1996, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Arahál (Sevilla). (PD. 1126/96).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

**DISPONGO**

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA)**

| Concepto                    | Tarifas autorizadas IVA excluido |
|-----------------------------|----------------------------------|
| Consumo doméstico:          |                                  |
| Cuota fija o de Servicio    |                                  |
| Calibre del contados en mm. | Ptas./mes                        |
| 13 y menores                | 313                              |
| 15                          | 504                              |

|              |        |
|--------------|--------|
| 20           | 877    |
| 25           | 1.316  |
| 30           | 2.031  |
| 40           | 3.738  |
| 50           | 8.286  |
| 65           | 10.106 |
| 80 y mayores | 12.185 |

Cuota variable o de consumo:

Consumo doméstico:

|  |                          |
|--|--------------------------|
| De 0 a 10 m <sup>3</sup> /bimestre                         | 51 ptas./m <sup>3</sup>  |
| Más de 10 m <sup>3</sup> hasta 20 m <sup>3</sup> /bimestre | 60 ptas./m <sup>3</sup>  |
| Más de 20 m <sup>3</sup> hasta 50 m <sup>3</sup> /bimestre | 110 ptas./m <sup>3</sup> |
| Más de 50 m <sup>3</sup> /bimestre en adelante             | 186 ptas./m <sup>3</sup> |

Consumo industrial:

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Hasta 100 m <sup>3</sup> /bimestre              | 115 ptas./m <sup>3</sup> |
| Más de 100 m <sup>3</sup> /bimestre en adelante | 92 ptas./m <sup>3</sup>  |

Organismos oficiales y consumos esporádicos.

|              |                         |
|--------------|-------------------------|
| Tarifa única | 37 ptas./m <sup>3</sup> |
|--------------|-------------------------|

Derechos de acometida

|              |                    |
|--------------|--------------------|
| Parámetro A: | 3.459 ptas./mm.    |
| Parámetro B: | 5.679 ptas./l/seg. |